



1° Tribunal Laboral de la Región 1

NOTIFICACIONES POR LISTA

POR MEDIO DEL PRESENTE EN FECHA MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 745 BIS Y 747 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00521/2023	Ordinario	04/02/2025	Héctor Fidel Higa García (Actor), HYE Servicios y Distribuciones del Norte S.A. de C (Demandado), Instituto Mexicano del Seguro Social (Demandado)	Acuerdo se agrega informe de CNBV y se ordena recordatorio a BBVA
Expediente	00521/2023	Ordinario	04/02/2025	Héctor Fidel Higa García (Actor), HYE Servicios y Distribuciones del Norte S.A. de C (Demandado), Instituto Mexicano del Seguro Social (Demandado)	SE AGREGA INFORME DE BBVA Y SE ORDENA DE NUEVA CUENTA INFORME
Expediente	00447/2024	Ordinario	04/02/2025	SHEYLA VERONICA DE LA CRUZ MORALES (Actor), Carlos Eduardo Roviroso Martínez (Demandado), Ramon Alexandro Roviroso Martínez (Demandado), Emmanuel Guadalupe Aguilar Narváez (Demandado), Roma Global Group S.A de C.V (Demandado), Waves Quality Solutions S.A de C.V (Demandado), Energy Business Xplorer S.A de C.V (Demandado), Atara Management S.A de C.V (Demandado), Arrendadora Roma S.A de C.V (Demandado), Electromecánica y Construcción Domex del Sureste S.A de C.V (Demandado), Isa Data S.A de C.V. (Demandado), Domex Construcciones S.A de C.V (Demandado)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo, córrase traslado a la parte demandada, con copia del escrito de réplica, para que en el término de cinco días siguientes a la notificación del presente acuerdo, formule su contrarréplica por escrito y objeten el material probatorio ofrecido en el referido escrito, se requiere al demandado para que acompañe copia para traslado, apercibido que en caso de no realizar contrarréplica dentro del término proporcionado, se le tendrá por perdido el derecho, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 873-C del ordenamiento legal citado.
Expediente	00271/2024	Ordinario	04/02/2025	JOSE DEL CARMEN LOPEZ DIAZ (Actor), RADIKAL BUILDINGS S.A. DE C.V. (Demandado), JOSE ANTONIO MENDEZ VILLEGAS (Demandado)	se autoriza personas para revisión de expedientes



**1° Tribunal Laboral de la Región 1**

**NOTIFICACIONES POR LISTA**

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00431/2024	Ordinario	04/02/2025	LUCI ADRIANA PEREZ CARRILLO (Actor), COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A DE C.V (Demandado)	se otorga termino de ocho días a la parte actora para replica
Expediente	00470/2024	Ordinario	04/02/2025	MOISES DAVID CERON MISS (Actor), GRUPO SUREÑA S. DE R.L DE C.V (Demandado), HUGO MIGUEL VIGNOLA PALMA (Demandado), GRUPO COMERCIAL E INDUSTRIA TENDA S.A DE C.V (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento
Expediente	00570/2024	Ordinario	04/02/2025	JOSE DEL ROSARIO BAEZA PEREZ (Actor), Allkargo, S.A de C.V. (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento en compañía del apoderado legal por imprecisión del domicilio
Expediente	00140/2024	Ordinario	04/02/2025	ALFREDO HERNANDEZ CASTRO (Actor), MOS PROYECTOS S.A. DE C.V. (Demandado), GUILLERMO MONTES DE OCA SIERRA (Demandado), PATRICIA MONTES DE OCA SIERRA (Demandado), MARIANA MONTES DE OCA SALGADO (Demandado), RAUL ORTEGA CASTRO (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento en compañía del apoderado legal por imprecisión del domicilio
Expediente	00576/2024	Ordinario	04/02/2025	MIGUEL GERONIMO PEREZ (Actor), PURPURENSSE S.A. DE C.V. (Demandado), CAROCA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. (Demandado), SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (Demandado), IMPLANT ERJAMA S.A. DE C.V. (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento en compañía del apoderado legal de la parte actora por imprecisión del domicilio
Expediente	00525/2024	Ordinario	04/02/2025	LETICIA CARRASCO TRINIDAD (Actor), CORPORATIVO VILLEGAS Y/O FUNDACIÓN VILLEGAS (Demandado), JOSE ALFREDO VILLEGAS LOPEZ (Demandado), QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE LABORAL (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento en compañía del apoderado legal



**1° Tribunal Laboral de la Región 1**

**NOTIFICACIONES POR LISTA**

Recurso	Número	Procedimiento	Fecha de notificación	Partes	Sintesis
Expediente	00525/2024	Ordinario	04/02/2025	LETICIA CARRASCO TRINIDAD (Actor), CORPORATIVO VILLEGAS Y/O FUNDACIÓN VILLEGAS (Demandado), JOSE ALFREDO VILLEGAS LOPEZ (Demandado), QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE LABORAL (Demandado)	se agrega escrito
Expediente	00547/2024	Ordinario	04/02/2025	MANUELA DE JESUS PAREDES MEDINA (Actor), ADRIAN MAYO BENITEZ (Demandado), MARIA DE LOS ANGELES MAYO BENITEZ (Demandado), QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE PARA EFECTOS COMERCIALES SE DENOMINA "MAYO SPORTS" (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento
Expediente	00523/2024	Ordinario	04/02/2025	MARIA DEL CARMEN CONTRERAS RIVERA (Actor), CORPORATIVO VILLEGAS Y/O FUNDACION VILLEGAS (Demandado), JOSE ALFREDO VILLEGAS LOPEZ (Demandado), QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE LABORAL (Demandado)	se ordena diligencia de emplazamiento en compañía del apoderado legal por imprecisión del domicilio
Expediente	00523/2024	Ordinario	04/02/2025	MARIA DEL CARMEN CONTRERAS RIVERA (Actor), CORPORATIVO VILLEGAS Y/O FUNDACION VILLEGAS (Demandado), JOSE ALFREDO VILLEGAS LOPEZ (Demandado), QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE LABORAL (Demandado)	se agrega escrito



Nombre del firmante: GEORGINA ALVAREZ REYES

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000000238

Sello Digital Autoridad Judicial:

u8TaR9MLw4+yCSopkfkYuVksXaUf10/a4kBXPKQ8aWluZLXj1Wvk/FiU34GyjtX6Afejn6cjeP1TYeFQ7p8y2AkSICXbIDlgVlu3EU  
NOzJ5hz0XyTNDexYtG4EeV4gQhgqgRCsE++CcamNb6hk3/cL9NBpdKJKHMJA9jmxypOAjgClfRbo8W53vQeNGVUdHI9JPB  
PgJ++kfLBRDwrVNHp15cy8Ha+8/Dr0511Vfx29qSkmd83dY74q1OVin1rTvPJ9HqUI7p4IJNVKi5h2gCI

Sellado de tiempo: AARG970714MTCLYR05|20250207092255.257736|20e76b84b6dd8c2cce585344875806b2

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-02-07 09:22:55

Nombre del firmante: ADA DEL CARMEN CUSTODIO ROMERO

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000003469

Sello Digital Autoridad Judicial:

ZYrpJXgjJygHaaii7WgkoqtHRzpHEygMZksmhi679L1/SDLFIVtjBn/uQrQZNJoTRz55zWBBREd51MFcCeqXOTPyMuT3YTUOLG  
qlgjVt9dsrK3/DqZDmydljD1Wr+Th5uD6Juf3y8GKrKI37gEiJsGTyCuZqEMgv2lb7uuiKf8CRq0aoMhb0ehNwhkIKWS5skV9UclhJ7  
wY1n6gcsPM9cwu2HVUL5DUkWM3ffJyCoTw9q9vM+tx0JRj/xgo3iZAqsamR8noqbvEMCGnNPmLu

Sellado de tiempo: CURA610623MTCSMD09|20250207092256.890261|67574031de6aa0485b333eae1dbb4185

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-02-07 09:22:56

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/103-2025.02.07 09:22:55.257736.09.22.55.257736/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

